CIRCULAR No. 06/22 Bogotá 14 de marzo de 2022 PRESENTACION PROPUESTA SOBRE DEVOLUCION PARCIAL DE AHORROS PERMANENTES

Señores asociados:

Nos permitimos presentar a ustedes la propuesta de la Junta Directiva y la Gerencia sobre devolución parcial de ahorros permanentes, de manera similar a las ya efectuadas en años anteriores.

En la presente oportunidad, se propone disminuir el monto máximo de los ahorros permanentes de cada asociado a 31 de diciembre de 2021 a la suma de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000) y, en consecuencia, proceder a la devolución del excedente sobre esta suma, el cruce de cuentas o el traslado a la cuenta de ahorro extraordinario del asociado. Igualmente, se adiciona la propuesta con la devolución, cruce o traslado del 10% de los ahorros permanentes del resto de asociados con sumas inferiores a ocho millones de pesos.

Esperando sus observaciones e inquietudes y que la presente tenga igual acogida a la de los cinco años anteriores, nos suscribimos, reiterando la invitación a participar en nuestra Asamblea General Ordinaria prevista para el sábado 26 de marzo, a partir de las 8.30 a.m. (hora colombiana)

De ustedes, con un cordial saludo,

(original firmado)

(original firmado)

ANDRES LEONARDO SUAREZ GALVIS

JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ

Presidente Junta Directiva

Gerente